

RESOLUCIÓN No.

(**002992 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, creó y habilitó a partir del 26 de agosto hasta el 10 de septiembre de la presente anualidad, inscripción a los grados por Secretaría a través del módulo de grados del CAMPUS IT de la Universidad del Atlántico.

El Departamento de Admisiones y Registro remitieron a la Secretaría General un listado definitivo de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de **QUÍMICA Y FARMACIA**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	LUGAR DE EXPEDICION	DEPARTAMENTO DE EXPEDICION	ACTA	LIBRO	FO-LIO	REGIS-TRO
1	ALEJANDRA BOLIVAR MARTINEZ	1.001.854.212	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1058	1-F	52	968
2	ANGELY JANETH CASTILLA GUALDRON	1.001.912.369	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1060	1-F	52	970
3	GABRIELA ANDREA FONSECA NAVARRO	1.002.152.979	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1062	1-F	52	972
4	MARGARITA ROSA DURAN PABON	1.044.601.456	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1061	1-F	52	971
5	MARIA FERNANDA VITOLA ZAGARRA	1.010.095.761	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1066	1-F	52	976
6	NATALIA SARITH HERNÁNDEZ GÓMEZ	1.001.882.206	SOLEDAD	ATLÁNTICO	1063	1-F	52	973
7	VALENTINA MENDOZA GALEANO	1.010.126.993	MAICAO	LA GUAJIRA	1064	1-F	52	974
8	YASLEIDYS JAIDITH PEDRAZA OJEDA	1.140.900.670	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1065	1-F	52	975
9	YOSSELIN PAOLA CARBONELL MARAÑON	1.043.125.902	SOLEDAD	ATLÁNTICO	1059	1-F	52	969
10	ANDRES DAVID GERALDINO MOZO	1.192.816.389	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1069	1-F	52	979
11	ANDRES FELIPE SEVERICHE DE LA OSSA	1.005.418.614	SINCE	SUCRE	1079	1-F	52	989

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico

Bellas Artes - Museo de Antropología: Clle. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico

Sede Regional Centro: Clle. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico

Sede Regional Sur: Clle. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico



CO-SC7289-1

PBX: (605) 313 3640

RESOLUCIÓN No.

(**002992 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA”

12	ARNALDO RAFAEL HERRERA LORA	1.143.130.061	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1071	1-F	52	981
13	BRANDON HERNANDEZ DE ALBA	1.042.449.869	SOLEDAD	ATLÁNTICO	1070	1-F	52	980
14	BRIAN ANTHONIC GARCIA ESCOBAR	1.193.589.540	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1068	1-F	52	978
15	CESAR YESID NAVARRO CASTILLO	1.143.267.725	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1075	1-F	52	985
16	JESÚS DAVID MELO GRANADOS	1.143.466.369	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1074	1-F	52	984
17	JOHN HARLY PADILLA FREILE	1.192.816.702	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1076	1-F	52	986
18	KAREN DAYANA PEÑA MARTINEZ	1.045.736.441	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1077	1-F	52	987
19	LEONEL ANTONIO MEDINA SOÑETT	1.022.370.431	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1073	1-F	52	983
20	MIGUEL ANGEL MARTINEZ ACUÑA	1.001.872.773	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1072	1-F	52	982
21	MIGUEL ANTONIO VALENCIA ORTEGA	1.143.260.962	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1081	1-F	52	991
22	NELVER ELIAS URIBE SIERRA	1.001.947.894	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1080	1-F	52	990
23	WALTER ENRIQUE CAMPO REALES	1.143.249.584	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1067	1-F	52	977
24	WILSON DANIEL RUDAS OROZCO	1.143.467.612	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1078	1-F	52	988

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,

A los 01 días del mes de octubre de 2024

DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
Rector

Revisó: *Josefa Cassiani Pérez* - Secretaria General

Proyectó: *Keith Buitrago Osorio* - Profesional Universitario

Keith Buitrago O.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico

Bellas Artes - Museo de Antropología: Clle. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico

Sede Regional Centro: Clle. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico

Sede Regional Sur: Clle. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico



CO-SC7289-1

PBX: (605) 313 3640